ICA
ESCUELA NÁUTICA

CERTIFICADO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE (NO RÁPIDOS)

CERTIFICADO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE (NO RÁPIDOS)

Duración: 24 horas

Precio: euros

Modalidad: Presencial

Metodología:

La metodología será presencial teórico-práctica según la normativa detallada del curso dictada por la Dirección General de Marina Mercante.

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de la evaluación. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Entre el material
entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario del curso, temario y directrices del mismo.

Es obligatoria la existencia a todas las horas lectivas del curso con las excepciones que marca la normativa vigente.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

Profesorado:

Nuestro profesado son profesionales cualificados para impartir formación marítima con las siguientes titulaciones:

Capitán de la marina mercante.
Jefe de Máquinas de la marina mercante.
Oficial Radioelectrónico de primera o segunda de la marina mercante.
Piloto de primera o de segunda de la marina mercante.
Oficial de máquinas de primera o de segunda de la marina mercante

Licenciado en medicina y cirugía o Título de grado en enfermería o Diplomado universitario en enfermería o equivalentes.

Medios y materiales docentes

MEDIOS Y MATERIALES DOCENTES

-Temario desarrollado.
-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación

-Material homologado y medios necesarios para las prácticas según marca la normativa.

TITULACIÓN

Una ver realizado el curso se recibirá la certificación para obtener la certificación oficial a través de Marina Mercante y/o el organismo correspondiente para poder desarrollar la labor profesional marítima.

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

El programa del curso **Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (no rápidos)** está regulado por la siguiente normativa:

§ Convenio de Formación STCW-78/10 (BOE nº 67/2012, de 19 de marzo):

Regla VI/2, párrafo 1.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

§ Código de Formación: (BOE nº 133/2012, de 4 de junio):

Sección A-VI/2, párrafos 1-4 (Cuadro A-VI/2-1).

Sección B-VI/2.

§ Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marineros de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.

OBJETIVOS:

Formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

§ Hacerse cargo de una embarcación de supervivencia o bote de rescate durante y

después de la puesta a flote.

§ Hacer funcionar el motor de una embarcación de supervivencia.

§ Organizar a los supervivientes y la embarcación de supervivencia tras abandonar el buque.

§ Utilizar los dispositivos de localización, incluidos los aparatos de comunicación y señalización

así como las señales pirotécnicas.

§ Dispensar primeros auxilios a los supervivientes.

¿A quién va dirigido?

Se requerirá la posesión del Certificado de Especialidad de **Botes de Rescate Rápidos** a los capitanes, oficiales y marineros u otros tripulantes, que tengan asignadas funciones en estos botes de rescate rápidos en los buques que estén equipados con ellos.

TEMARIO

TEMA 1. Introducción y seguridad.

TEMA 2. Generalidades.

TEMA 3. Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate.

TEMA 4. Puesta a flote de las embarcaciones de supervivencia y

botes de rescate.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

TEMA 5. Puesta a flote de la embarcación de supervivencia con mal tiempo.

TEMA 6. Prácticas con la balsa, bote salvavidas y bote de rescate.

TEMA 7. Abandono del buque.

TEMA 8. Evacuación.

TEMA 9. Propulsión de un bote salvavidas y sus accesorios.

TEMA 10. Acciones a tomar cuando se embarca en una embarcación de supervivencia.

TEMA 11. Métodos para el rescate con helicóptero.

TEMA 12. Hipotermia.

TEMA 13. Prácticas de organización a bordo y gobierno de una embarcación de supervivencia.

TEMA 14. Equipo de radio.

TEMA 15. Equipo de señalización

TEMA 16. Primeros auxilios.

DURACIÓN: 24 horas

12 teóricas

12 Prácticas

El curso es presencial. Sólo se permite falta de asistencia del 10% de la horas teóricas. La parte práctica deberá completarse en su totalidad.

Para la expedición del Certificado de Especialidad de Botes de Rescate Rápidos se deberá estar en posesión del Certificado de Especialidad de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos.

El Certificado de Especialidad de Botes de Rescate Rápidos tendrá una **validez de 5 años** y contendrá la fecha de caducidad.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

Para que el certificado no caduque, es importante realizar la **renovación** del mismo en cualquier capitanía marítima y **antes de la fecha de caducidad**. Para renovar el Certificado de Especialidad de Botes de Rescate Rápidos es necesario cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

1. Acreditar **3 meses de embarque en el último año** del título, realizando labores relacionadas con el mismo.

2. Acreditar **1 año de embarque en los 5 años** del título, realizando labores relacionadas con el mismo.

Una vez **caducado** el Certificado de Especialidad de Botes de Rescate Rápidos, habrá que realizar un **Curso de Actualización** de **8 horas de duración**, sin necesidad de realizar el curso completo de nuevo.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024